Razón social de la entidad pública que presenta la propuesta:
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Nombre del Proyecto
Feria del Libro de Barranquilla, el Atlántico y el Caribe (FILBAC). Primera versión denominada "En diciembre llegaban las brisas", homenaje a la escritora Marvel Moreno.

1. ***Justificación del proyecto.*** *Describa el problema que se va a solucionar y que argumenta la necesidad y alcance de realizar el proyecto, cuál es la pertinencia del proyecto y su valoración social, por qué es necesario para la comunidad.*

 El Distrito de Barranquilla se encuentran en un momento histórico importante para potenciar a través del marco de política "Ciudad Cultural", incluido en su Plan de Desarrollo 2024-2027 "Barranquilla a otro nivel", el sector literario y oralitor del Gran Caribe. La política, "Ciudad Cultural", tiene como objetivo fundamental consolidar un modelo de corresponsabilidad en la gestión de políticas culturales, artísticas y de protección y salvaguardia del patrimonio cultural en el territorio. Este enfoque se centra en el respeto a la diversidad y la interculturalidad, la integración social, y la búsqueda de autosuficiencia económica de la población.

 Uno de los problemas más destacados es la necesidad de consolidar un espacio que permita la integración cultural, la promoción de la lectura y el fortalecimiento de la identidad local a través de la literatura en un contexto de creciente globalización. A pesar de ser un núcleo cultural importante en la región Caribe, Barranquilla enfrenta el desafío de mantener su legado cultural mientras abraza el futuro.

 Por lo anterior, en el PDD "Barranquilla a otro nivel" se incluye el proyecto de "Apoyo a la promoción de la lectura, escritura, oralidad y el servicio público de bibliotecas", con el que se busca aumentar la inclusión en las culturas escritas en diferentes formatos con énfasis en poblaciones que presentan alguna condición de vulnerabilidad a partir de planes locales de lectura, escritura y oralidad, el apoyo a la investigación e información, la formación de competencias para la mediación lectora, el estímulo a la creación literaria, apoyo a la gestión de eventos, ferias del libro, bibliotecas con extensión cultura comunitaria, entre otros bienes y servicios.

 En este marco, la apuesta de una Feria del Libro de Barranquilla, el Atlántico y el Caribe surge como una respuesta a esta necesidad, brindando una plataforma para que la comunidad se conecte con sus raíces culturales a través de la literatura.

 La pertinencia del proyecto radica en su capacidad para abordar varias necesidades clave. En primer lugar, promueve la lectura y la escritura entre los habitantes de la región, fomentando una cultura literaria que puede actuar como un contrapeso positivo ante los desafíos sociales actuales. La feria permitirá que autores locales, que reflejan la

diversidad y riqueza cultural del Caribe colombiano, compartan sus obras y perspectivas con una audiencia amplia, tanto local como visitante.

Además, el evento ofrece una oportunidad para fortalecer la identidad cultural regional, creando un puente entre las nuevas generaciones y su herencia cultural. La Feria del Libro también servirá como un catalizador para el desarrollo cultural y turístico, atrayendo a visitantes y promoviendo a Barranquilla como un destino cultural y literario de relevancia nacional e internacional.

El impacto social de este proyecto es significativo. Al proporcionar un espacio para el intercambio cultural y literario, la feria contribuirá a la cohesión social, la integración regional y el empoderamiento de los escritores y artistas locales. Se espera que este evento no solo impulse el interés por la lectura y la escritura, sino que también fomente un sentido de orgullo y pertenencia entre los habitantes del Atlántico y el Caribe.

En resumen, la Feria del Libro de Barranquilla, el Atlántico y el Caribe representa una inversión en el futuro cultural de la región, ofreciendo una plataforma para la promoción de la lectura, el fortalecimiento de la identidad cultural y el impulso del desarrollo social y turístico. Es una apuesta estratégica por el cambio positivo y el crecimiento integral de la comunidad, alineada con las necesidades y aspiraciones de Barranquilla y su entorno regional.

2. ***Descripción del proyecto:*** *Señale en qué consiste el proyecto, sus diferentes etapas o fases, cómo va a ser organizado, qué actividades de seguimiento y evaluación se desarrollarán de acuerdo con el objetivo y metas propuestas, alianzas y gestión con otras organizaciones:*

La Primera Feria del Libro de Barranquilla, el Atlántico y el Caribe (FILBAC) representa un hito cultural significativo para la región. Este proyecto busca establecer un evento literario de referencia que celebre la diversidad cultural y literaria de la región, al tiempo que promueve la sostenibilidad y la inclusión. La feria, que rinde homenaje a la destacada autora barranquillera Marvel Moreno, se desarrollará con un enfoque innovador y multidimensional para asegurar su impacto duradero y positivo en la comunidad.

El objetivo de FILBAC es crear un espacio vibrante para la promoción del libro y la lectura en Barranquilla y la región del Atlántico y el Gran Caribe, integrando a diferentes públicos y destacando la riqueza literaria local, regional y del Caribe internacional. La feria se llevará a cabo en diversos lugares de la ciudad, lo que permitirá que el evento sea accesible para un público amplio y diverso.

2.1. **Etapas o fases del proyecto:**

- Fase de Planificación (1 mes): Incluye la definición de los objetivos específicos, la programación de actividades, la identificación y confirmación de aliados

estratégicos, y la planificación logística. Esta fase también incluye la elaboración de un plan de comunicación y marketing para promover el evento.

- Fase de Ejecución (6 días): Se llevará a cabo la feria en múltiples ubicaciones de Barranquilla, que incluye espacios públicos y privados tales como el centro de eventos Puerta de Oro, bibliotecas municipales y comunitarias, entre otros. Esta fase incluye la implementación de actividades como presentaciones de libros, mesas redondas, talleres de escritura, y actividades culturales relacionadas con el homenaje a Marvel Moreno.
- Fase de Evaluación y Seguimiento (2 semanas): Después del evento, se llevará a cabo una evaluación integral a partir de insumos como encuestas de satisfacción a los asistentes, análisis de participación y rendimiento de las actividades, y revisión de los objetivos alcanzados. Esta fase es crucial para identificar áreas de mejora y planificar futuras ediciones de la feria.

2.2. **Organización y actividades:**

FILBAC será organizada a través de una colaboración efectiva entre la Alcaldía de Barranquilla, la Gobernación del Atlántico, la Universidad del Norte, la Universidad del Atlántico, bibliotecas municipales y comunitarias, y el centro de eventos Puerta de Oro. La feria contará con una variedad de actividades, cómo:

- Presentaciones de Libros: Lecturas y lanzamientos de obras por parte de autores locales, regionales y del Gran Caribe, que incluye las obras ganadoras del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2024.
- Mesas Redondas y Charlas: Discusiones sobre temas literarios, culturales y sociales, con la participación de escritores, académicos y expertos.
- Talleres de Mediación de la Lectura, Escritura y Oralidad: Espacios interactivos para el desarrollo de habilidades literarias y la promoción de la lectura entre jóvenes y adultos.
- Homenaje a Marvel Moreno: Actividades especiales para celebrar la vida y obra de la autora barranquillera, incluyendo una exposición en el recinto ferial Puerta de Oro.

2.3. **Actividades de seguimiento y evaluación:**

- Encuestas de Satisfacción: Recopilación de feedback de los asistentes, expositores y patrocinadores para evaluar la calidad del evento.
- Análisis de Datos de Participación: Evaluación de la asistencia y la participación en las diferentes actividades.
- Reuniones de Evaluación: Sesiones con los aliados y organizadores para revisar el desempeño y definir estrategias para futuras ediciones.

2.4. **Alianzas y gestión con otras organizaciones:**

La colaboración con la Alcaldía de Barranquilla, la Gobernación del Atlántico, universidades, bibliotecas y el centro de eventos Puerta de Oro es fundamental para el éxito de FILBAC. Cada socio aportará recursos, conocimientos y redes de contactos para garantizar un evento de alta calidad. Además, se establecerán alianzas con editoriales locales e internacionales, así como con organizaciones culturales y educativas para enriquecer la programación de la feria y maximizar su alcance e impacto.

2.5. **Enfoque sostenible y pluralidad:**

FILBAC se compromete a ser un evento sostenible, minimizando su impacto ambiental mediante el uso de materiales reciclables y promoviendo prácticas ecológicas. Además, se garantizará la inclusión y la representación de diversos públicos, tanto en términos de la programación como de la accesibilidad, asegurando que todos los ciudadanos de Barranquilla y la región puedan disfrutar y beneficiarse del evento.

2.6.**Formatos de acceso:**

2.6.1. Presencial

- Ubicaciones diversas: La feria se desarrollará en múltiples espacios físicos, incluyendo el centro de eventos Puerta de Oro, bibliotecas municipales, centros culturales, y otros lugares accesibles en Barranquilla. Esto permitirá que el evento sea más inclusivo y abarque una audiencia diversa.
- Actividades en vivo: Las presentaciones de libros, mesas redondas, y talleres se llevarán a cabo en estos espacios, con atención especial a la ventilación y el control de multitudes.

2.6.2. Semipresencial y transmisión en vivo (virtual):

- Las actividades principales, como conferencias y paneles, se transmitirán en vivo desde los escenarios presenciales a través de plataformas de streaming para que quienes no puedan asistir en persona puedan participar virtualmente, mediante:
- Medios digitales y redes sociales: Se utilizarán redes sociales y medios digitales para promover el evento, compartir actualizaciones y permitir la interacción con el público. Esto incluirá campañas en Facebook, Instagram, Twitter, y YouTube.

2.7. **Estrategia de Comunicación:**

2.7.1. Medios comunitarios y regionales:

- Colaboración con Medios Locales: Se establecerán alianzas con radios locales, periódicos comunitarios y estaciones de televisión regionales para la promoción del evento. Se incluirán entrevistas, reportajes y anuncios sobre FILBAC.

- Campañas de comunicación: Se lanzarán campañas en medios comunitarios para informar a la ciudadanía sobre el evento y las medidas de bioseguridad, asegurando que la información llegue a todas las capas de la comunidad.

2.7.2. Medios públicos y universitarios:

- Universidades: Se colaborará con universidades locales para promover el evento a través de sus canales de comunicación internos, como boletines informativos, redes sociales y sitios web.
- Medios públicos: Se trabajará con medios de comunicación públicos para la difusión de la programación del evento, asegurando que llegue a una audiencia más amplia y diversa.
- Medios digitales y tecnológicos, plataformas de streaming y redes sociales: Se utilizarán herramientas de transmisión en vivo y redes sociales para llegar a una audiencia global y local. Las actividades se grabarán y estarán disponibles en línea para su posterior visualización.
- Publicidad digital: Se implementarán estrategias de publicidad digital, incluyendo anuncios en redes sociales y Google Ads, para atraer a un público más amplio y diverso.

2.8. **Garantizar acceso democrático a la programación.**

- Contenidos en idiomas que cohabitan la región además del español, como el palenquero y el creolé: Se ofrecerán contenidos en diferentes idiomas y formatos accesibles para asegurar que el patrimonio cultural sea apreciado por todos los públicos, incluyendo aquellos con discapacidades.
- Programación variada: La feria contará con una programación diversa que refleje la riqueza cultural y literaria de la región, promoviendo la inclusión y la representación de diferentes voces y perspectivas.
- Capacitación del personal: El personal y los voluntarios estarán capacitados en protocolos de bioseguridad para manejar cualquier situación que pueda surgir durante el evento.
- Seguridad y protección de datos, protección de información: Se garantizará la seguridad de los datos personales de los participantes y usuarios a través de medidas adecuadas de protección de datos en línea y fuera de línea.

3. ***Hoja de Vida de la Entidad (trayectoria):*** *Describir y relacionar la experiencia, trayectoria e idoneidad de la entidad proponente en el desarrollo de proyectos o actividades relacionadas con el proyecto o propuesta que se va a ejecutar:*

- En el año 1821, la Villa de Barranquilla logra tener como su primer alcalde a Agustín Del Valle, y es a través de esta entidad que se comienza a organizar la vida social, económica, cívica y cultural.

- En el año 1994 se crea el Instituto Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla, IDCPT.
- En el año 2008 se liquida el IDCPT y se crea, mediante el Decreto 868 de 23 de diciembre de 2008, la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo, hoy Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio.
- Barranquilla promueve la creación y producción literaria desde el 2008, con la creación del Portafolio Distrital de Estímulos. A la fecha las líneas de apoyo para literatura incluyen la Beca Distrital de Novela "Marvel Moreno", una Beca Distrital de Dramaturgia, la Beca Distrital de Poesía "Meira Delmar" y una Beca Distrital para Libro Ilustrado.
- La Secretaría apoya la agenda de circulación literaria y la promoción lectora a través de organizaciones culturales de base de la ciudad como la Fundación La Cueva, la Fundación Casa de Hierro, la Fundación Nuevas Letras, la Biblioteca Popular del Barrio La Manga, entre otros, a través de la convocatoria Distrital de Apoyos Concertados.
- En las vigencias 2018 y 2019 la Alcaldía Distrital de Barranquilla organizó la Feria Internacional de Libro de Barranquilla, LIBRAQ (https://www.eltiempo.com/colombia/barranquilla/libraq-2018-arranco-con-todo-en-barranquilla-270404)
- Barranquilla cuenta en la actualidad con una red conformada por cinco bibliotecas distritales ubicadas en Villas de San Pablo, en Las Gardenias, la Popular del barrio La Paz, la Piloto del Caribe, en la plaza de la Aduana y el Centro Álvaro Cepeda Samudio, en el parque Almendra (https://www.eltiempo.com/colombia/barranquilla/las-bibliotecas-de-barranquilla-se-renuevan-para-seguir-fomentando-la-lectura-abren-cinco-espacios-en-la-ciudad-3361349)
- De igual manera, Barranquilla cuenta hoy en día con el mayor indicador nacional de promoción de lectura desde los colegios (https://www.elheraldo.co/barranquilla/barranquilla-con-mayor-indicador-nacional-de-promocion-de-lectura-desde-los-colegios)

4. ***Objetivo general (el qué):*** *Describa qué se quiere lograr directamente con el proyecto, es decir, cuál es el propósito que el proyecto pretende alcanzar (debe estar relacionado directamente con la justificación).*

 Realizar la Primera Feria del Libro de Barranquilla, el Atlántico y el Caribe (FILBAC) como un evento cultural de gran relevancia y sostenibilidad que promueva la lectura, la literatura y el patrimonio cultural de la región.

5. ***Objetivos específicos:*** *corresponde a propósitos más puntuales que contribuyen a lograr el objetivo central o general del proyecto. Incluya solo tres (3)*

- **Fomentar la cultura de la lectura y la escritura.** Mediante el FILBAC se implementarán acciones para incentivar el hábito de la lectura y la escritura en la región a través de una programación diversa que incluya presentaciones de libros, talleres de escritura, y mesas redondas. La feria proporcionará un espacio para que autores, lectores y estudiantes interactúen, intercambien ideas, y descubran nuevas obras y autores.
- **Celebrar y promover el patrimonio literario local y regional.** El evento pretende rendir homenaje a la autora barranquillera Marvel Moreno, destacando su contribución a la literatura y el legado cultural de la región, y teniendo en cuenta que en 2025 de cumplen 30 años de su muerte. Al incluir actividades dedicadas a su obra y vida, la feria reforzará la importancia de los autores locales y fomentará el orgullo y conocimiento sobre el patrimonio literario regional. Se destaca en esta franja el lanzamiento de la publicación ganadora de la Beca Distrital de Novela, Marvel Moreno, del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2024.
- **Crear un espacio inclusivo y diverso para todos los públicos y sostenible.** FILBAC aspira a ser un evento plural y accesible para públicos diversos, garantizando que personas de todas las edades, antecedentes y habilidades puedan participar y disfrutar. Al llevar la feria a diferentes ubicaciones en la ciudad y ofrecer opciones de participación tanto presenciales como virtuales, se asegura la inclusión y la participación de una audiencia amplia.

6. ***Obligaciones especiales, metas (productos) y cronograma:*** *Las metas son la expresión cuantitativa de los logros que se pretenden obtener con la ejecución del proyecto, es decir, son los "productos" del proyecto e indican el cómo se obtendrán los resultados concretos; deben estar relacionadas con los objetivos formulados. Su formulación debe hacerse utilizando verbos en infinitivo. Se recomienda utilizar verbos medibles y cuantificables. La adecuada enunciación de las metas no solo garantiza el logro de los objetivos y facilita el seguimiento del cumplimiento del proyecto, sino que se constituye en la base sobre la cual se determinan las actividades por desarrollar y sus costos asociados.*

- **Meta 1:** Lograr una participación de al menos 50.000 asistentes en las actividades presenciales y virtuales durante la feria como presentaciones de libros, talleres de escritura y mesas redondas, que atraigan a un amplio público y promuevan la participación activa de autores, lectores y estudiantes.
- **Meta 2:** Diseñar e implementar una estrategia para la participación de editoriales independientes, comerciales y librerías locales.
- **Meta 3:** Facilitar la participación de al menos el 20% de los asistentes a través de plataformas virtuales y ofrecer servicios de accesibilidad, como intérpretes de lengua de señas y materiales en formatos accesibles, en todas las actividades presenciales.

Luego de la formulación de cada una de las metas, a continuación, la Organización deberá describir cómo va a lograr el objetivo y la meta propuesta, por medio de las actividades que son el medio a través del cual se concreta el logro de los resultados. Por esto, deben registrarse actividades para cada una de las metas formuladas.
(Adicionar más filas si se hace necesario). Recuerde que el supervisor que se asigne verificará en los informes de ejecución del proyecto la información que suministre.
Diligenciar la columna denominada cantidad y señale el mes (eses) en el cual se va a ejecutar la meta:

Meta	Cantidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3
Meta 1. Lograr una participación de al menos 50.000 asistentes en las actividades presenciales y virtuales durante la feria como presentaciones de libros, talleres de escritura y mesas redondas, que atraigan a un amplio público y promuevan la participación activa de autores, lectores y estudiantes.	Participación de 50.000 espectadores			
Actividades Meta 1.				
Diseñar la programación cultural de FILBAQ, con más de 15 eventos por día.	Más de 75 eventos			
Seleccionar la entidad responsable de apoyar la agenda académica y cultural, al igual que la gestión logística y técnica.	Una (1)			
Diseñar e implementar una de estrategia de comunicación para promoción de las actividades y/o eventos de la Feria.	Una (1)			
Desarrollar una programación incluyente en bibliotecas públicas, privadas y comunitarias, en recintos universitarios, centros y/u organizaciones culturales, como La Cueva, en librerías independientes, como Dos Mangos y Nido de Libros, entre otros escenarios.	Más de 75 eventos			
Favorecer la inclusión mediante la oferta de servicios de accesibilidad, como intérpretes de lengua de señas y materiales en formatos accesibles, en todas las actividades presenciales.	Cerca del 20% de los asistentes a través de plataformas virtuales y presenciales.			
Meta 2. Diseñar e implementar una estrategia para la participación al menos 40 editoriales, entre sellos independientes, comerciales y librerías y/o libreros locales.	50 expositores			
Actividades Meta 2.				
Coordinar con el equipo de trabajo de FILBAC una convocatoria para editoriales comerciales e independientes, que tenga en cuenta precios diferenciales dependiendo de si son comerciales o independientes. Para esto, se establecerá contacto con la Cámara Colombiana del Libro y la Cámara de la Edición Independiente.	30 expositores independientes, 10 expositores comerciales, 10 expositores académicos			
Coordinar con el equipo de trabajo de FILBAC una convocatoria para librerías comerciales e independientes del Caribe colombiano, que tenga en	10 expositores, entre librerías			

cuenta precios diferenciales dependiendo de si son comerciales o independientes. Para esto, se establecerá contacto con la Asociación Colombiana de Libreros Independientes.	comerciales e independientes			
Diseñar y ejecutar una estrategia comercial para la venta de stands para editoriales y librerías comerciales e independientes, con precios diferenciales dependiendo de su naturaleza.	1 estrategia comercial			
Meta 3. Desarrollar un programa especial que incluya conferencias, exposiciones y debates dedicados a la vida y obra de la autora barranquillera Marvel Moreno, destacando su contribución al patrimonio literario regional y nacional.	Al menos tres (3) eventos principales			
Actividades Meta 3.				
Diseñar e implementar programación especial que incluya una conferencia magistral, una exposición de su obra, y un panel de discusión con expertos y/o críticos literarios.	Al menos tres (3) eventos principales			
Convocar a escritores e investigadores especializados en la obra de la escritora Marvel Moreno.	10 panelistas			

6.1.Señale el nombre del(os) espacio(s) y/o escenarios y/o medios digitales y/o medios de comunicación comunitaria que se utilizarán para ejecutar el proyecto (virtuales), Adicionar más filas si se hace necesario):

Nombre del escenario, medios digitales y/o medios de comunicación comunitaria	**Observación y/o comentario sobre el modo como se vinculan para el proyecto**
Centro de Convenciones Puerta de Oro de Barranquilla	Recinto ferial
Fundación La Cueva	Espacio para eventos de la feria
Bibliotecas de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Barranquilla, bibliotecas de la Red Departamental del Atlántico y espacios culturales y comunitarios.	Espacios para eventos preparatorios, durante y posteriores a la feria
Medios de comunicación tradicionales y medios comunitarios y alternativos de cultura de la ciudad	Medios de comunicación
Redes sociales y página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla	Canales para divulgación y promoción

6.2.Señale el nombre del(os) espacio(s) y/o escenarios donde se ejecutará el proyecto (presenciales), incluyendo Municipios y Departamentos de realización:

Nombre del escenario	**Departamento**	**Municipio**	**Dirección**
Centro de Convenciones	Atlántico	Barranquilla	Via 40 N° 79B-06

Puerta de Oro de Barranquilla			
Fundación La Cueva	Atlántico	Barranquilla	Cra 43 N° 59-09
Bibliotecas de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Barranquilla, bibliotecas de la Red Departamental del Atlántico y espacios culturales y comunitarios.	Atlántico	Barranquilla	Barranquilla

6.3.Señale a continuación la fecha de terminación del proyecto, esta fecha no podrá ser superior al 18 de diciembre de 2024.

La fecha de terminación del proyecto será el 15 de diciembre 2024.

7. ***Presupuesto general:*** *A continuación, la Organización, deberá indicar cuánto cuesta cada una de las actividades del proyecto y el origen de los recursos para su ejecución. Recuerde que el supervisor que se asigne verificará en los informes de ejecución del proyecto la información que suministre (incluyendo las cifras).*

Rubro	**(1) Vr. Total ($)**	**(2) Recursos aporte Ministerio de Cultura ($)**	**(3) Ingresos propios de la organización proponente ($)**
Equipo de trabajo			
Equipo de trabajo:	$20.000.000	$20.000.000	
Honorarios artistas nacionales	$30.000.000	$30.000.000	
Honorarios artistas internacionales	$30.000.000	$30.000.000	
Honorarios talleristas o docentes	$20.000.000	$20.000.000	
Honorarios equipo de dirección y realización: director general, productor, coordinadores, presentadores u otros.	$60.000.000		$60.000.000
Honorarios diseñadores, desarrolladores, programadores u otros			
Honorarios investigadores			
Honorarios personal técnico	$40.000.000		$40.000.000
Honorario personal logístico	$40.000.000	$20.000.000	$20.000.000
Premios, reconocimientos, becas			
Otros especificar			
Subtotal			

Alquileres			
Sonido, iluminación, equipos especializados	$120.000.000	$80.000.000	$40.000.000
Tarimas y sillas	$40.000.000		$40.000.000
Escenarios, salones, otros espacios	$30.000.000		$30.000.000
Vallas y cerramientos	$30.000.000		$30.000.000
Baños públicos	$10.000.000		$10.000.000
Plantas eléctricas			
Pisos, carpas	$20.000.000		$20.000.000
Otros especificar			
Sub total			
Producción			
Acometidas, conexiones eléctricas o digitales			
Pisos			
Montajes de exposiciones, eventos u otros	$30.000.000		$30.000.000
Diseño y realización de escenografía			
Diseño y realización de utilería			
Diseño y realización de maquillaje, pelucas y peinados			
Diseño y realización de vestuario, calzado, y tocados			
Otros especificar			
Sub total			
Transporte			
Tiquetes aéreos	$30.000.000	$30.000.000	
Transporte terrestre	$20.000.000		$20.000.000
Transporte local (carros, taxis, buses, camiones)			
Carga y escenografía			
Otros especificar			
Sub total			
Alojamiento, alimentación y gastos de viaje			
Hoteles y alojamientos	$30.000.000	$20.000.000	$10.000.000
Alimentación			
Viáticos			
Hidratación, refrigerios			
Sub Total			
Difusión y publicidad			
Diseño y realización de páginas web, diseño en redes sociales, diseño en medios digitales, impresión y producción de piezas, entre otros			
Pauta en medios			
Producción y transmisión por radio y/o televisión y/o medios digitales en directo o en diferido			

Otros especificar			
Sub Total			
	SUBTOTAL	**$250.000.000**	**$350.000.000**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO *(sumatoria columnas (2) + (3)*			**$600.000.000**

*** Nota 1:** *Es importante tener en cuenta que el Ministerio de Cultura* ***en ningún caso aprobará el apoyo económico para*** *gastos de servicios públicos, pólizas, sueldos o salarios ni prestaciones sociales del personal de planta, gastos administrativos, gastos contables o jurídicos, obra física, compra de elementos de oficina, dotación (instrumentos musicales, utensilios y herramientas, trajes típicos, telas, cámaras, equipos de sonido, cómputo, video, luces, libros, enciclopedias, diccionarios u otros). Esta clase de gastos deberán ser cubiertos por el proponente con recursos propios.*

*** Nota 2:** La sumatoria de la **columna (3)**, **debe ser mínimo el *10%* en efectivo** del **valor total del proyecto.**

8. Impacto

8.1.Población beneficiada: Diligencie la información en la columna denominada "Número o Cantidad" de la siguiente tabla:

Tipo de población	Número o cantidad
a. Personas asistentes a un espacio físico y/o a través de medios digitales (audiencia virtual o remota)	50.000
b. Artistas, formadores, sabedores tradicionales, investigadores, desarrolladores, programadores, diseñadores o talleristas participantes	200
c. Personas que se encargan de logística, producción, promoción, difusión	300
TOTAL POBLACIÓN BENEFICIADA (Sumatoria de las cantidades señaladas en los literales a, b y c)	**50.500**

8.2. Características de la población a la que se pretende beneficiar (edad, sexo, nivel de educación, nivel socioeconómico, urbana y/o rural, condiciones sociales o culturales específicas que ameriten hacerse evidentes) con el proyecto:

8.2.1. Grupos etarios:

- Infantil y Juvenil: La feria busca atraer a niños y adolescentes para fomentar el hábito de la lectura desde temprana edad, con actividades y literatura adaptadas a sus intereses.

- Adultos: Se pretende llegar a jóvenes adultos y adultos que buscan una oferta variada de literatura, desde novelas contemporáneas hasta textos especializados en diferentes áreas del conocimiento.
- Adultos Mayores: También se incluye a esta población, con actividades que pueden incluir charlas, presentaciones de libros de interés histórico o temas que les resulten atractivos.

8.2.2. Género:

La feria está diseñada para ser inclusiva y accesible para todos los géneros. Se ofrecerán actividades, talleres y presentaciones que atienden a los intereses de diversos grupos de género, sin distinción.

8.2.3. Nivel educativo:

- Educación Básica y Media: La feria incluirá programas educativos y talleres destinados a estudiantes de primaria y secundaria, con el objetivo de apoyar el currículo educativo y estimular el interés por la lectura.
- Educación Superior: Se ofrecerán conferencias, presentaciones y debates que pueden atraer a estudiantes universitarios y profesionales interesados en temas académicos y especializados.
- Educación No Formal: Se proporcionarán actividades para adultos que buscan ampliar su conocimiento en áreas específicas o simplemente disfrutar de la lectura como un pasatiempo enriquecedor.

8.2.4. Nivel socioeconómico:

La feria está dirigida a una amplia gama de niveles socioeconómicos. Se ofrecerán actividades y eventos gratuitos o a bajo costo para garantizar el acceso a la literatura y a los eventos para todos los segmentos de la población, independientemente de su situación económica.

8.2.5. Población urbana y rural:

- Urbana: Principalmente, se centrará en las áreas urbanas de Barranquilla y sus alrededores, aprovechando la infraestructura disponible y la mayor concentración de población.
- Rural: Se tomarán medidas para incluir a comunidades rurales cercanas, mediante actividades especiales o transportes que faciliten el acceso a la feria, así como colaboraciones con bibliotecas y centros culturales en áreas rurales.

8.2.6. Poblaciones:

- Diversidad Cultural: La feria valorará y promoverá la diversidad cultural del Atlántico y el Caribe, incluyendo autores y temas que reflejen la riqueza cultural de la región. Se realizarán actividades y presentaciones que consideren las particularidades culturales y lingüísticas locales.

- Inclusión Social: Se implementarán programas y servicios para garantizar la participación de personas con discapacidades y otros grupos que podrían enfrentar barreras para acceder a eventos culturales, promoviendo un entorno inclusivo y accesible.

 Este enfoque integral permitirá a la Feria del Libro de Barranquilla, el Atlántico y el Caribe impactar positivamente a una amplia y diversa audiencia, fomentando el amor por la lectura y la cultura en la región.

9. ***Estructura Organizacional:*** *Tomando como base lo señalado en el numeral anterior, cuál es el esquema de organización para la ejecución del proyecto. Indique roles, responsabilidades y formación.*

 La Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio cuenta con la siguiente estructura para la ejecución del Proyecto:

- Equipo de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla y del Ministerio de Cultura, responsable de la estructura conceptual y diseño de la Feria, conformado por el Secretario de Despacho, Dr. Juan Ospino Acuña, un equipo de cinco (5) asesores de despacho, un equipo de profesionales universitarios, técnicos operativos de los grupos de trabajo que incluye equipo jurídico y de comunicaciones.
- El equipo responsable de los programas de lectura, escritura, oralidad de la red de bibliotecas públicas del Distrito.
- Una entidad operadora de la agenda del evento que será escogida mediante convocatoria pública del Sistema Distrital de Estímulos del Distrito de Barranquilla.

10. Entrega de informe final:

El informe final se deberá entregar completo y con todos los soportes respectivos al supervisor designado, en un término no superior a dos (2) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de finalización del proyecto, es decir el **17 de diciembre de 2024.**

12. Forma de Pago:

a) Un primer pago del **50%** a la legalización del convenio, previa entrega del cronograma, plan de trabajo, metodología para el desarrollo del objeto del convenio, hoja de vida del coordinador del proyecto, certificación expedida por el supervisor del convenio.
b) Un segundo y último pago por el **50%** a la finalización del convenio, previa presentación de informe final, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor y Acta de liquidación.

Los respectivos giros del convenio se realizarán **siempre y cuando existan giros del PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público**.

NOTA: Si la entidad asociada tiene la responsabilidad de expedir factura, según lo consignado en el RUT, deberá:

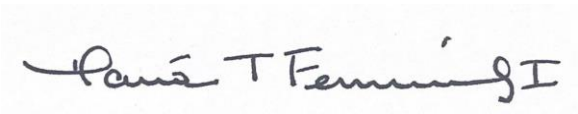
- Para el primer desembolso, remitir junto con la póliza, la FACTURA ELECTRÓNICA, CERTIFICADO DE PARAFISCALES y RUT, con fecha vigente a la legalización del convenio.
- Para el segundo desembolso remitir con el informe final y soportes requeridos, la FACTURA ELECTRÓNICA, el CERTIFICADO DE PARAFISCALES y el RUT, con fecha no superior a 30 días de la fecha de expedición de la factura.

Adicionalmente se debe tener en cuenta que la organización proponente tendrá las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del convenio en la forma y tiempo pactados de conformidad con la propuesta presentada. **2.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del convenio durante y posterior a su vigencia contractual, dicha información no deberá ser revelada por ningún medio electrónico, verbal, escrito u otro, ni total ni parcialmente, sin contar con previa autorización del **MINISTERIO. 3.** Brindar un buen trato y respeto a los colaboradores del **MINISTERIO**, así como a las personas externas. **4.** Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad **5.** Dar cumplimiento a las obligaciones en materia tributaria y de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario, la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios especialmente el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, la Ley 789 de 2002. **6.** Conocer y dar aplicación cuando a ello hubiere lugar, al Sistema de Gestión de Calidad, MECI, Sistemas de Información y otros aspectos relevantes del **MINISTERIO,** para cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas. **7**. Conocer y dar cumplimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental del **MINISTERIO** y desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables. **8.** Al finalizar el convenio, entregar en medio magnético, y escrito el informe en el desarrollo del convenio**. 9.** Conocer y dar plena aplicación al Manual de Políticas Generales de Seguridad de la Información (DI-OPL-002) publicado en el aplicativo del Sistema de Gestión Integrado en la entidad. **10.** Conocer y dar cumplimiento a las políticas, procedimientos, guías y/o lineamientos derivados de la anterior Política de Seguridad de la Información y conocer nuestra política de tratamiento de datos personales contenida en el MANUAL PARA TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL –LEY HABEAS DATA (M-GAC-001) publicada en el aplicativo del Sistema de Gestión Integrado (ISOLUCION). **11.** Toda información interna y externa, verbal, física o electrónica, deberá ser procesada y entregada o transmitida integralmente, coherentemente, exclusivamente a las personas correspondientes y a través de los medios correspondientes,

sin modificaciones ni alteraciones, salvo que así lo determinen las personas autorizadas o responsables de dicha información. **12.** Constituir la garantía única. **13.** Reembolsar al Ministerio de Cultura – Dirección del Tesoro Nacional- los saldos no ejecutados, a la finalización del convenio. **14.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del convenio. **15**. Facilitar la supervisión del Convenio, el acceso a la información y la documentación inherentes a la ejecución del mismo. **16**. Aceptar las recomendaciones que formule el Comité Operativo o a la supervisión del Convenio cuando a ello hubiere lugar. **17.** Las demás que por conveniencia en el desarrollo del proyecto sean necesarias o se requieran. **18.** Dar los créditos (logos o menciones) al Ministerio de Cultura en: a) Todas las actividades de promoción y/o de realización y/o de difusión y/o de presentación del proyecto, tanto impresas, radiales, audios, televisivas, virtuales, boletines de prensa y verbales. b) En las agendas y entrevistas con medios de comunicación, actividades de promoción, boletines de prensa y piezas digitales, impresas, radiales y televisivas. c) Si se hace alguna difusión a través de redes sociales, mencionar las cuentas del Ministerio de Cultura en los mensajes: Facebook: @MinisterioCultura, Twitter: @mincultura, Instagram: @Mincultura. En Youtube: mencionar en la descripción del video "Proyecto Apoyado por el Ministerio de Cultura". d) Los logos del Ministerio de Cultura (MINCULTURA) y el de Gobierno (GOBIERNO DE COLOMBIA) deben ser usados en todas las piezas graficas impresas, digitales, en videos y virtuales. Cuando los logos sean usados a color deben ir sobre fondo blanco o una reserva blanca en otros fondos, también se pueden usar a una línea sobre otros fondos que no sean blancos. Los logos no deben ser modificados de ninguna manera, ni en tamaño, colores o proporción y posición en referencia el uno del otro. El manejo de los logos se indica en el manual de imagen. Los logos (formatos AI, PSD, PDF, JPG y PNG) y el manual pueden ser descargados en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1YdEaCibNZK9E193AAiQf9UpzE0GA03M8?usp=sharing e) Elaborar un pendón exclusivo del Ministerio de Cultura que contenga los logos del Ministerio de Cultura (MINCULTURA) y el de Gobierno (GOBIERNO DE COLOMBIA). El tamaño de este pendón debe ser proporcional al tamaño del escenario o del espacio donde se desarrolle la actividad, debe garantizar una buena visibilidad de la imagen corporativa del Ministerio y ser de mínimo las medidas que se indican en el manual anteriormente señalado. Se exceptúan de la elaboración del pendón los proyectos relacionados con investigaciones, plataformas tecnológicas, contenidos de medios de comunicación. f) Los pendones exclusivos pueden incluir nombre y/o imágenes del proyecto y/o de la entidad apoyada. Ejemplos de pendones pueden ser descargados en el siguiente ink: https://drive.google.com/drive/folders/1YdEaCibNZK9E193AAiQf9UpzE0GA03M8?usp=sharing g) Todos los artes de las piezas deben tener visto bueno del Ministerio antes de ser producidas, copia del correo con visto bueno debe ser entregada en el informe final, para recibir correo con visto bueno se deben enviar al correo electrónico: imagen@mincultura.gov.co en PDF, JPG o PNG. Si el archivo es muy pesado puede utilizar wetransfer, google drive u otro medio de compartir archivos. Para cualquier información adicional por favor escribir al correo electrónico imagen.convocatorias@mincultura.gov.co h) Para el caso de proyectos consistentes en espectáculos públicos de las artes escénicas, cada

productor deberá registrar, antes de la publicitación y comercialización, cada una de las afectaciones correspondientes a la realización de cada espectáculo público de las artes escénicas en el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (Pulep); de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.9.1.2.5 del Decreto 1080 de 2015. Una vez se surta el trámite de registro como productores, estos tendrán acceso a los módulos de inscripción de afectaciones, a través de los cuales se podrá inscribir la información del evento que se desee realizar en el futuro para así obtener el código único del espectáculo, el cual deberá obtenerse antes de ofertar el evento al público y deberá ser incluido en toda pieza publicitaria, cualquiera que sea su formato o medio, tanto físico como digital (parágrafo 1, art. 2.9.1.2.6 del Decreto 1080 de 2015, creado por el artículo 2 del Decreto 2380 de 2015).

Firma: 

Nombres: **MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS**
Secretaria General DEIP de Barranquilla.
Acto administrativo mediante el cual le son delegadas las facultades para contratar: Decreto 0425 del 20 de octubre del 2022
Acto administrativo de delegación de funciones de Secretaria General: Resolución N° 0041 del 02 de enero de 2024
Teléfonos: 3232415675
Correo: mfernandez@barranquilla.gov.co
Dirección: Calle 34 No. 43-31 piso 3

DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA RESPONSABLE Y ENCARGA DEL PROYECTO:

Nombres: **JUAN OSPINO ACUÑA**
Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio
Teléfonos: 311 4251819
Correo: jospino@barranquilla.gov.co
Dirección: Calle 30 N° 46-10, Edificio Antigua Intendencia Fluvial